



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 676-2023-FIAG/UNJBG

Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El OFICIO N° 396-2023-ESIC/FIAG, la Solicitud presentada por el **BACH. ELISVAN PLACIDO PACO QUISPE** y Acuerdo tomado en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre de 2023; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Plan de Estudios del Régimen Flexible de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, ESIC-F1;

Que, el **BACH. ELISVAN PLACIDO PACO QUISPE**, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentos exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 544-2023-FIAG/UNJBG del 04 de setiembre de 2023, se aprueba el acto de sustentación de la tesis titulada: **"CALIDAD DE CONCRETO EN VIVIENDAS AUTOCONSTRUIDAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE TACNA EN EL AÑO 2023"**, asesorado por el Dr. Ing. Dennys Giovanni Calderón Paniagua.

Que, en acto público, realizado el día 04 de setiembre de 2023, sustentó el **BACH. ELISVAN PLACIDO PACO QUISPE**, habiendo APROBADO POR UNANIMIDAD con NOTA 15 (Quince), según Acta suscrita por el Jurado;

Que, en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre de 2023, se **Acuerda:** Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Civil del **BACH. ELISVAN PLACIDO PACO QUISPE**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIAG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph. D. Ing. Edwin Martin Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG-UNJBG;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 13 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Título Profesional de **INGENIERO CIVIL** del **BACH. ELISVAN PLACIDO PACO QUISPE**, con código N° 2017-129009, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Asesor de Tesis es el Dr. Ing. Dennys Giovanni Calderón Paniagua.

.../



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA



Continuación de la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 676-2023-FIAG/UNJBG.....2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESIC, Archivo